

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Estado Electrónico (Ley 1437/2011) Nº 135

FECHA: **21-jul-14**

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno	Magistrado Ponente
						Inicial	V/miento		
5001233300020140009100	CONTRACTUAL	THE LOUIS BERGER GROUP	DEPARTAMENTO DE CASANARE	ADMITE DEMANDA	18/07/2014	21/07/2014	21/07/2014	1	DR. ÁNGEL
85001333300220130030001	NRD	JOSÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ GARAVITO	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	REVOCAR AUTO QUE DECRETÓ LA SUSPENSIÓN EN SU LUGAR, DENEGAR LA MEDIDA CAUTELAR	17/07/2014	21/07/2014	21/07/2014	1	DR. TRUJILLO
85001333300220140011101	R. DIRECTA	CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA CARIDAD DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA SANTÍSIMA VIRGEN	DEPARTAMENTO DE CASANARE	REVOCA AUTO Y DISPONE EN SU LUGAR QUE LE DÉ EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDE	18/07/2014	21/07/2014	21/07/2014	1	DR. FIGUEROA

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL A PARTIR DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7 AM).
SE DESFIJARÁ EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM).



GINA HELENIET RIVERA PEÑA
SECRETARIA GENERAL